



Handwritten mark resembling the number '9' or a signature.

RESOLUCIÓN No. **2178** DE 2022

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Concurso de méritos CM-06-04-2022”

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por la señora Gobernadora (D) del Departamento de Arauca, mediante Decreto 461 de 2022, procede a la adjudicación del contrato resultante del Concurso Méritos CM-06-04-2022

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE ATENCIÓN VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” por un valor correspondiente a TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$304.178.828,95) financiados en el bienio 2021-2022.

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron resueltas y publicadas en el Secop II de manera oportuna.

Que mediante Resolución No. 2037 del veintisiete (27) de julio de 2022, se ordenó la apertura del proceso de concurso de méritos CM-06-04-2022, que tiene por objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE ATENCIÓN VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que a la convocatoria del proceso de selección de Concurso de méritos CM-06-04-2022 y dentro del plazo establecido, se presentaron ofertas por parte de:

1. CONSORCIO CAMINOS 2021 representado por PABLO MAURICIO CASTRO AVILA identificado con cédula N° 209.390 de Cota
2. UNION TEMPORAL CENTROS VIRTUALES representado por DIANA MARITZA MARTINEZ PEÑUELA identificado con cédula N° 68.296.548 de Arauca



RESOLUCIÓN No. **2178** DE 2022

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Concurso de méritos CM-06-04-2022”

Que la suscrita Gerente Técnica en uso de las facultades delegadas por la señora Gobernadora (D), acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente UNION TEMPORAL CENTROS VIRTUALES representado por DIANA MARITZA MARTINEZ PEÑUELA identificado con cédula N° 68.296.548 de Arauca, el proceso de Concurso de Méritos CM-06-04-2022, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE ATENCIÓN VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** por un valor de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$304.178.828,95), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.


3

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, **7 2 AGO 2022**



LILIANA VIVAS PARADA
Gerente Técnica de Contratación

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	MARIA ALEJANDRA MATUS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Revisó y Aprobó Aspectos Financieros:	YOLANDA HERRERA	PROFESIONAL DE APOYO	